

# Pagaré

No. 1 DE 1 BUENO POR 3,888.19  
EN IRAPUATO, GTO. a 02 de ENERO del 20 20.

Debe(mos) y pagare(mos) incondicionalmente por este Pagaré a la orden de JUNTA DE AGUA POTABLE, D.AENATE,  
ALCANTARILLADO Y BANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, S.A. DE C.V.  
en IRAPUATO, GTO. el 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

La cantidad de:

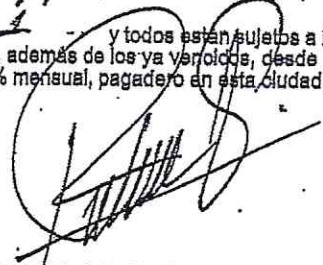
TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N.

Valor recibido a mi-(nuestra) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada de 1 al 1 y todos están sujetos a la condición de que, al no pagarse cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que le sigan en número, además de los ya vencidos, desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al tipo de 1 % mensual, pagadero en esta ciudad juntamente con el principal.

COMUNICACIONES ELNE, S.A. DE C.V.  
ATELAS 120, CONTINENTE EUROPA  
IRAPUATO, GTO.

Acepto(amos)

Firma(s)



Escriba al reverso los datos personales y firma(s) de(los) aval(les)

8800-08PA

Atxter